



DIRECCIÓN EJECUTIVA

GEDEF

GENOF

FISCALIA

EVRT/FLIM/ABU/MEG/EMA/RBM

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

114

RESOLUCIÓN N° 323

**MAT.: APRUEBA Y OFICIALIZA
CERTIFICADO PARA TRAMITAR
EXENCIÓN DE IMPUESTO
TERRITORIAL EN S.I.I.**

SANTIAGO, 19 JUL 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19 del Reglamento Orgánico; el Decreto ley N° 701 de 1974 sobre Fomento Forestal; la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 13 del Decreto Ley N° 701, de 1974, dispone que los terrenos calificados de aptitud preferentemente forestal que cuenten con plantaciones bonificadas, los bosques nativos y los terrenos cubiertos con bosques de protección estarán exentos del impuesto territorial que grava los terrenos agrícolas.

SEGUNDO: Que el artículo 35 de la ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal establece que los bosques nativos estarán exentos del impuesto territorial que grava los terrenos agrícolas.


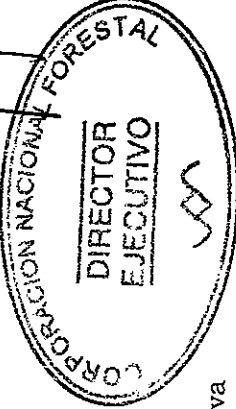
TERCERO: Que para efectos de materializar de mejor forma la certificación que debe realizar la Corporación para que los usuarios del Decreto Ley N° 701 y la Ley 20.283 puedan acceder a las franquicias tributarias otorgadas por ambas leyes



RESUELVO:

- 1° Apruébase y Oficialícese el formulario denominado “Certificado para solicitar exención de impuesto territorial”, cuya copia se adjunta.
- 2° El formulario antes señalado entrará en vigencia una vez oficializada la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO VIAL RUIZ TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO


c.c.: Dir. Ejecutiva
Genof
Directores Regionales
Fiscalía
Oficina de Partes



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN FORESTAL
 PROVINCIA - REGIÓN

CERTIFICADO N°
PARA TRAMITAR EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL EN SERVICIO DE
IMPUESTOS INTERNOS

....., JEFE(A) PROVINCIAL, de la
 de la Corporación Nacional Forestal, REGION
, certifica que:

De acuerdo a los antecedentes que la Corporación Nacional Forestal REGION
 posee en carpeta del predio denominado ".....", Rol de
 Avalúo N° comuna de, de propiedad de
, Rut N°, se registra(n) el(los) siguiente(s) documento(s) emitido(s) según la legislación forestal vigente:

Tipo de Estudio	Número de Resolución	Fecha de Resolución	Superficie Aprobada (ha)

Por lo tanto, el predio cuenta con las siguientes superficies:

Clase Capacidad de Uso	Calificadas de APF (ha)	Plantaciones Forestales Bonificadas (ha)	Bosque Nativo (ha)	Bosque de Protección (ha)

Se extiende el presente certificado a petición de don:
 para ser presentado al servicio de Impuestos Internos REGION.....

..... de de

Nota.

- El presente Certificado por sí solo, no acredita, dominio de la propiedad.
- Si se modifica la información detallada deberá ser informada a CONAF y SII.
- Al momento de presentar este Certificado en el SII adjuntar plano con la situación indicada aprobada por CONAF.